



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 38**

**FECHA:** Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2012  
**HORA:** 7:30 a.m. – 1:00 p.m.  
**LUGAR:** Sala de Reuniones, Sede Administrativa

**Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Jairo Alejandro Fernández**, Representante Suplente de los profesores  
**Leonardo Barriga**, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado

**Ausentes:** **Yolanda Ladino Ospina**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante de los Profesores  
**Xiomara Garay**, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

**Invitados:** **José Wilson Macías González**, Jefe de la División de Admisiones y Registro  
**Julia Margarita Barco**, Coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales  
**María Angélica Carrillo**, Consejera de la Licenciatura en Artes Visuales  
**Andrés González**, Consejero de la Licenciatura en Artes Visuales

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:18)
2. Aprobación del Acta No. 36 del 7 de noviembre de 2012. (00:03:36).
3. Informe del Rector. (00:05:42)
4. VAC- Presentación proyecto de Acuerdo del Calendario Académico para 2013. (00:57:33)
5. FBA- Presentación documento final para la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Artes Visuales. (01:37:46)
6. FHU-Solicitud de comisión de estudios- Consejera Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (04:29:12)
7. FHU- Solicitud prórroga excepcional de comisión de estudios- consejero José Ignacio Correa Medina- Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. (05:12:42)
8. FHU- Solicitud aprobación lista de admitidos para 2013-1 del Departamento de Lenguas y del Departamento de Ciencias Sociales. (05:14:00)



9. Información y Comunicaciones:

9.1. FED- Información nuevas admisiones 2013-1- Departamento de Posgrado y Departamento de Psicopedagogía.

10. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:18)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día sin modificaciones. El **Vicerrector Académico** propuso realizar sesión extraordinaria el martes 11 de diciembre para presentar algunos asuntos. La proposición fue aprobada.

### 2. Aprobación del Acta No. 36 del 7 de noviembre de 2012. (00:03:36)

La consejera **Piedad** y el **Rector** enviaron sus observaciones del proyecto de Acta No. 036 vía correo electrónico.

El **Vicerrector Académico** pidió revisar su intervención en relación con las estadísticas que se presentaron de las electivas y algunas palabras repetidas respecto de la propuesta de Manos y Pensamiento, indicó que enviaría los comentarios por correo electrónico.

#### Decisión:

Se aprobó el acta No. 36 con las observaciones enviadas por los consejeros.

### 3. Informe del Rector. (00:05:42)

Inició su intervención manifestando sus deseos para que la temporada decembrina resulte grata para cada uno de los Consejeros y pueda llevarse a feliz término los propósitos planteados para el 2012. Luego presentó al doctor Guillermo Tamayo, nuevo Vicerrector Administrativo y Financiero; resaltó su experiencia en temas contables, financieros y administrativos, en el sector público y privado.

El Doctor **Tamayo** agradeció las palabras del Rector. Manifestó estar convencido de la relevancia de trabajar en equipo y se puso a disposición de los Consejeros.

El Rector inició su informe aclarando que es un resumen de lo que presentó en la sesión del 3 de diciembre del Consejo Superior; en primer lugar comentó que se discutió el proyecto de presupuesto, de acuerdo con lo fijado por el Estatuto Presupuestal, Acuerdo 029 de 1998. Informó que la comisión de servicios que le concedió el Consejo Superior para asistir a México, a la reunión de Coordinadores de la Red KIPUS se realizó el primero de diciembre, contó con la presencia de Fernando Mejía Botero, Director del Centro de Estudios Educativos, institución no gubernamental



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

que adelanta a manera de observatorio una serie de trabajos de seguimiento en torno a las políticas de calidad y cobertura de educación básica y media en México, con énfasis en los procesos de evaluación y formación del profesorado. Allí, se reafirmó el mutuo interés por continuar desarrollando el trabajo de recuperación y futuro desarrollo de la Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación (REDUC), cuyo repositorio fue entregado a la Universidad Pedagógica Nacional hace algunos años y se ha ido articulando al Proyecto Archivo Pedagógico de Colombia. Dio a conocer su asistencia en la ciudad de Guadalajara a la reunión de coordinación de la Red KIPUS, gracias a la convocatoria de la directora de la Universidad Pedagógica Nacional de México, la doctora Silvia Ortega, a la que asistieron los responsables de la coordinación de la Red Latinoamericana de Instituciones Formadoras de Docentes, Universidades Pedagógicas, Facultades de Educación y Escuelas Normales; en esta reunión se hizo un balance del trabajo de la Red en el último año, se revisó la agenda a partir de los informes de cada país y se reafirmó la realización del próximo encuentro que estaba previsto para este año en Chile, pero que debió postergarse para el 2013 en Costa Rica.

Comunicó que allí se confirmaron los compromisos con el programa de Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente, que ya abrió cohortes en la Universidad Federal de Minas Gerais en Brasil, la Universidad Pedagógica Nacional de México, la UPN Colombia que realizó la primera convocatoria y se admitieron dos estudiantes extranjeros; se reafirmó la participación de la Universidad de la Frontera en Chile y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela que esperan iniciar la primera cohorte el próximo año. Comentó que este programa de doctorado se desarrolla junto con otros programas similares, cada uno ofrece una línea con énfasis en educación, política pública y formación docente con enfoque latinoamericano; resaltó que en tanto red abre la posibilidad de generar procesos de movilidad de investigadores, docentes y estudiantes, y cuenta con el apoyo de IESALC- UNESCO; además, se espera la conformación de un escenario común de formación doctoral en América Latina y se avance hacia una formalización del doctorado de tal forma que se pueda ofrecer con las titulaciones de las distintas universidades que participan, previendo la posibilidad que en el mediano plazo esos títulos sean reconocidos de manera automática en los países de la región. Finalmente, destacó que este proceso está dotando al programa de Doctorado Interinstitucional en educación, DIE, de una importante herramienta de internacionalización.

En tercer lugar, comunicó la finalización de la auditoría integral de la Contraloría General de la República y en el transcurso de la semana se estará remitiendo el informe preliminar para que la Universidad realice las aclaraciones pertinentes y se establezca el correspondiente plan de mejoramiento. Sin embargo, comentó que la información preliminar de la coordinación del equipo de la Contraloría, es que se registra una disminución sustantiva en relación con el número de hallazgos y la naturaleza de los mismos, pues al parecer son de orden administrativo. Indicó que se espera el informe consolidado para darlo a conocer a los miembros de los cuerpos colegiados y al conjunto de la comunidad universitaria, resaltando que los resultados del informe de gestión contable entregado por la Contraloría, correspondiente a la vigencia 2011 son satisfactorios, pues la Universidad obtuvo una mejora significativa al pasar de una calificación de 3.6. a 4.4.

Por otro lado, informó que se ha continuado la gestión con las entidades financieras y los entes estatales para concretar las operaciones relacionadas con el crédito FINDETER; a finales de la semana se espera recibir el informe de la firma evaluadora de riesgos, y se está adelantando la entrega de la cartas de respaldo de los bancos que han mostrado interés de avalar dicha operación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Prosiguió el informe comunicando que el viernes de la anterior semana se llevó a cabo una reunión con el Consejero Presidencial para la Seguridad Ciudadana, Francisco José Lloreda, a la que asistió junto con el Secretario General de la Universidad y la Vicerrectora de la sede Bogotá de la Universidad Nacional, Clemencia Vargas. En ésta se trató como punto central la situación de convivencia y seguridad de la Universidad, específicamente las amenazas a miembros de la comunidad, se hizo un informe detallado al Consejero en relación con este asunto y con las acciones que la Rectoría ha venido adelantando, enfatizó en la importancia que le ha dado la Universidad a mantener informadas a las más altas instancias del Estado de estos asuntos, teniendo presente que el marco institucional y normativo que las reviste, está obligada a atenderlas. Adicionalmente, en esta reunión se hizo una breve descripción de los distintos factores que desde hace largo tiempo vienen contribuyendo a afectar los procesos de convivencia de la Universidad y que comprometen tanto la seguridad de la comunidad universitaria como de las personas que circulan en las inmediaciones de las instalaciones de la sede Calle 72. En este sentido, el Consejero Presidencial se comprometió a adelantar las gestiones ante los organismos responsables de iniciar las investigaciones pertinentes y generar los protocolos que se requieren para atender, si así lo consideran quienes se han visto amenazados, las medidas de acompañamiento preventivas según cada caso.

El **Rector** reiteró que este tipo de acciones solo se pueden adelantar si quienes han sido objeto de amenazas lo expresan de manera personal y adelantan las acciones correspondientes frente a los órganos pertinentes. Adicionalmente, informó que se tienen previstas dos reuniones, una con el Personero Distrital, Ricardo Cañón, para tratar particularmente el tema de convivencia y las acciones violentas que realizan personas encapuchadas en la sede de la 72, para precisar la forma en que la Personería puede acompañar a la Universidad cuando estas acciones involucren la participación de la fuerza pública; la otra reunión pendiente será con el director de la Unidad Nacional de Protección con el fin de que se avance en el estudio de la solicitud de protección de los amenazados que fue remitida en su oportunidad.

En relación con la etapa de finalización del semestre académico, recordó que este año había sido atípico, y se hicieron esfuerzos financieros y de logística para que se llevaran a cabo tres periodos académicos, incluyendo la culminación de las actividades del año 2011 lo que representó, entre otras cosas, tres procesos de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos, el pago de cinco (5) semanas adicionales, la vinculación por un tiempo adicional de supernumerarios, el correspondiente pago de las prestaciones sociales, su efecto en el apoyo logístico, los insumos, servicios y lo que implica una situación de esta naturaleza que, a veces no se comprende en su magnitud y que implicó destinar una cifra considerable para poder responder a las necesidades de la Universidad.

Recordó que los programas de pregrado de las Facultades de Física y Educación Física están en cierre de actividades y los programas restantes lo harán para la segunda semana de diciembre, quedando los procesos de cierre y ajustes para la tercera semana del mes. Estimó importante subrayar que a pesar de lo que algunos pesimistas auguraron para este año, el desarrollo del calendario y las actividades académicas en su conjunto se llevaron a feliz término y sin mayores traumatismos. Además, las alarmas que se encendieron en determinado momento en relación con la situación financiera de la Universidad, se apaciguaron al insertar los ajustes necesarios que permitieron sopesar la situación de desfinanciación al inició de labores este año. Enfatizó que, a pesar de lo anterior, se logró responder de manera oportuna y atender las obligaciones laborales, que significó sacrificar una serie de obras y de inversiones y se atendió con recursos propios la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

diferencia que autorizó el gobierno nacional para el incremento salarial, el 1.23% frente a lo contemplado en el presupuesto.

Consideró que en términos generales el balance es positivo, más allá de lo que se sacrificó en relación con mejoras y mantenimiento de la planta física, que se pospusieron para el presupuesto de la vigencia 2013, en particular uno de los aspectos prioritarios será atender la situación de la Facultad de Bellas Artes, la Casita de Biología, el IPN y el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillo de los edificios de la sede de la calle 72.

Con respecto a las actividades de cierre de año, comunicó que los días 26 y 27 de noviembre tuvo lugar la presentación del ensamble artístico denominado *Geografías e Imaginarios Culturales III: un acto a la memoria*, realizado en el Teatro Jorge Enrique Molina de la Universidad Central. Sintió no haber podido asistir al evento ya que coincidió con su viaje a México, pero informó que gracias a distintas fuentes, puede dar un parte de éxito pues los dos días el escenario tuvo una asistencia completa. Resaltó la importancia de las actividades y talleres organizados por la División de Bienestar Universitario y Extensión Cultural, por lo que significan para la formación humanística y cultural de la comunidad universitaria. Consideró que es una actividad producto de la dedicación y el esfuerzo de los estudiantes que participan en el ensamble, y que dedican su tiempo libre para hacer posible esa realización, que además, constituye una estrategia muy importante en relación con la forma de generar acciones no solo preventivas, sino efectivas frente a los riesgos que representan los consumos y otras prácticas no académicas a las que se exponen los estudiantes de la Universidad.

También recordó que el jueves 6 de diciembre se llevará a cabo la integración familiar de fin de año organizada por la División de Bienestar Universitario con el apoyo logístico de la Caja de Compensación Compensar, que asume buena parte de los costos; con esta actividad se espera el cierre de las acciones que se llevaron a cabo a lo largo del año con miras a contribuir con los procesos de mejoramiento del ambiente laboral. Además, ese mismo día será la ceremonia de graduación de bachilleres del IPN en el auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional.

Finalmente, informó que se ha proyectado el cierre contable para la vigencia 2012 y la correspondiente proyección que se presentó al Consejo Superior. Lo anterior, muestra un escenario presupuestal que ha logrado atender en forma efectiva la condición de déficit de inicio de la vigencia 2011. Esta situación permite la consecución de uno de los logros importantes de los últimos dos años y medio, que la Universidad cuente con estados contables reales y cercanos al equilibrio presupuestal.

#### **Comentarios al señor rector. (00:51:50)**

El consejero **Atehortúa** agradeció el saludo de solidaridad del Rector que se publicó en la página web y las gestiones que se han adelantado por parte de la Universidad frente a estas amenazas. Reiteró su intención de aceptar las condiciones de seguridad y protección que le puedan brindar la Universidad y otras entidades del Estado.

El consejero **Espitia** manifestó que es preocupante que la denuncia frente a la Fiscalía no se haya podido realizar como consecuencia del paro judicial.



El consejero **Atehortúa** comentó que debido al paro judicial ha sido difícil hacer el trámite, pues se está dando prioridad a denuncias que tienen acusado concreto, en este sentido, la DIJIN le recomendó esperar el levantamiento del paro para poder hacer su denuncia oficial.

El consejero **Barriga** agradeció que la División de Bienestar Universitario haya contribuido a la organización de la MANE para la reunión que se desarrolló y a la cual asistieron representantes de varias universidades. Hizo un llamado para que los lazos ya establecidos no se rompan, ya que el próximo semestre se llevará a cabo reunión de la MANE en Medellín y Barranquilla, y además, se hará un encuentro nacional de representantes estudiantiles.

#### 4. VAC- Presentación proyecto de Acuerdo del Calendario Académico para 2013. (00:57:33)

El **Vicerrector Académico** solicitó autorizar el ingreso a la sesión del Jefe de la División de Admisiones y Registro. El Consejo Académico aprobó la solicitud. Ofreció excusas por no haber remitido con anterioridad el proyecto de calendario académico para el año 2013.

A continuación presentó el proyecto citado y destacó los siguientes aspectos:

- El próximo año habrá solo un calendario para los programas de pregrado con la intencionalidad de mejorar el proceso de contratación de profesores.
- El criterio es dar la posibilidad real a la Universidad y a los estudiantes de incrementar los cursos intersemestrales, que en semestres anteriores ha tenido una demanda baja y que este año, por obvias razones, no se programaron.
- Se buscó como criterio en el calendario, que tanto la finalización como el inicio de semestre permitieran contar con las cuatro semanas que se requieren para el proceso de registro de asignaturas y de vinculación de docente, lo que implica, que el inicio de semestre se establezca para el 4 de febrero de 2013. Esta decisión se tomó sobre la base de las vacaciones de profesores de planta que finalizan el 24 de enero. En síntesis, se hizo un esfuerzo para iniciar clases el día 4, lo que tuvo que relacionarse con el proceso de selección por méritos que también se ha visto retrasado y con los tiempos de contratación requeridos.
- El primer semestre inicia el 4 de febrero y finaliza el 14 de junio, lo que corresponde a una programación de 18 semanas. Las clases terminarían el 31 de mayo y darían paso a dos semanas de evaluaciones.
- El periodo intersemestral se estableció entre el 31 de julio, equivalente a 4 semanas. Las vacaciones de profesores de planta se programaron entre el 17 de junio y el 1 de julio que corresponde a los 15 días calendario.
- El segundo semestre inicia el 13 de agosto y finaliza el 13 de diciembre, con el plazo para la entrega de calificaciones. El periodo incluye la semana de contextualización que se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre
- El tiempo en el pago ordinario y extraordinario de los estudiantes conservan la misma duración, pero el extraordinario se cerraría antes del inicio de clases, lo que mejoraría las condiciones para el proceso de admisión, evitando que se presenten situaciones atípicas de registro extemporáneo y permitiendo el cierre de la consolidación de matrícula de pregrado y la constitución de listas definitivas antes de iniciar el semestre.



- Se introdujo el plazo de reporte de modificaciones de calificaciones, teniendo en cuenta que en el reglamento se establece que el estudiante tiene dos días para hacer reclamaciones una vez conocidas las notas.
- Exhortó al cumplimiento del calendario y a realizar las observaciones sobre el mismo, lo antes posible.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** informó que habrá un nuevo formato para las modificaciones de nota que vendrá autorizada por el Jefe de Departamento o el Coordinador del Programa.

#### **Comentarios a la presentación. (01:17:50)**

El consejero **Espitia** llamó la atención sobre los cursos intersemestrales como una oportunidad de avanzar en el proceso de autoevaluación. Consideró pertinente aclarar que el periodo de Semana Santa es un periodo de receso, y que para el segundo semestre considera positivo mantener la semana cultural o de contextualización, pues contribuye a la formación. Adicionalmente, manifestó su inquietud en relación con el registro ordinario en línea, hizo un llamado a la División de Gestión de Sistemas para que se organice con rigor la atención de las inquietudes e imprevistos.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** manifestó que las 24 horas del día están a disposición el chat y la línea de atención al usuario para dar solución oportuna a las inquietudes de los estudiantes, de igual manera informó que se hacen monitoreos de la red en conjunto con la División de Sistemas para que esta funcione, previendo los horarios de tráfico alto; recordó que el sistema entrega una confirmación de registro que los estudiantes conservan y que va acompañado de un instructivo actualizado.

El **Vicerrector Académico** aclaró que es probable que se requieran vinculaciones tempranas para cumplir el calendario, así, la División de Admisiones y Registro debe tener el personal disponible lo mismo que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP); consideró prudente que los decanos trabajen con los coordinadores para consolidar los planes de trabajo de los profesores, una vez realizado el registro ordinario. Aclaró que el registro extraordinario no debe generar un curso nuevo, solo una modificación de las listas, lo que no tendría implicaciones en la contratación.

El consejero **Atehortúa** coincidió que se requiere personal para este periodo de inscripciones. Planteó analizar si es mejor aplazar las vacaciones dos o tres días.

El **Vicerrector Académico** consideró que no es necesario, excepto los coordinadores en el caso de ser de profesores de planta.

El consejero **Barriga** preguntó si el 27 de diciembre se enviará el recibo de pago y la fecha límite de pago.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** informó que desde ese día estará disponible la plataforma electrónica para descarga del recibo. Resaltó que es importante difundir entre los estudiantes dicha información para que no haya problemas con el procedimiento de descarga.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

El consejero **Atehortúa** solicitó que en el momento del registro las fechas ordinarias y extemporáneas sean claras para el ajuste extemporáneo.

El consejero **Dueñas** comentó que dada las circunstancias de normalización del calendario no sobra el esfuerzo de divulgación para tener menos casos excepcionales.

La consejera **Olga** preguntó por la formalización del calendario del programa con la Normal Superior en Cali, con el fin de hacer las convocatorias y las previsiones que deben adelantarse.

El **Vicerrector Académico** pidió que la definición del calendario de este programa se incluya en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico.

#### Decisión:

Se aprobó el Calendario Académico para 2013-1. Será adoptado mediante el Acuerdo No. 063 de 2012.

#### **5. FBA- Presentación documento final para la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Artes Visuales. (01:37:46)**

El consejero **Dueñas** dio un parte positivo del trabajo realizado por los profesores, indicó que se efectuaron los cambios sugeridos por las distintas instancias y resaltó la importancia de haber sido un proceso claro aunque un poco dispendioso, teniendo en cuenta las características especiales del programa y dado que el número de profesores de planta es reducido. En su calidad de Decano, agradeció el compromiso de los profesores, el cual consideró definitivo para la transformación de la licenciatura, que afirmó, nació en condiciones débiles a nivel curricular, y se convirtió en un factor de gran incidencia en su desarrollo. Señaló que el Acuerdo 035 de 2006 permitió mayor conciencia de lo que implica la presencia y posibilidad de formar expertos en el campo de las artes visuales, asumiendo que es un programa relativamente nuevo. Manifestó que aun queda mucho trabajo por delante y las observaciones que se den desde el Consejo Académico se tendrán en cuenta y además deben seguir evaluándose otros avances para el programa de licenciatura a mediano plazo.

La consejera **Olga** manifestó su inquietud por el criterio con el cual se hace la valoración cuando los documentos llegan a esta instancia, porque el documento maestro y el de autoevaluación son complementarios y no siempre llegan en conjunto. Adicionalmente, comentó que en el documento recibido no hay claridad y se hace indispensable conocer el documento maestro.

El **Rector** se refirió a la preocupación que le asiste en relación con la entrega extemporánea de informes de autoevaluación y de renovación de registro calificado de varios programas, pues esto afecta la apertura de cupos. Hizo un llamado a los decanos y en particular a los equipos responsables del desarrollo de los programas académicos enfatizando en que el cumplimiento de los plazos no es competencia de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Señaló que en perspectiva, el próximo año se está frente a la eventualidad de no abrir 10 programas para el segundo semestre, es decir, si se multiplica el número de programas afectados por el número de inscritos, se estaría hablando de un número de 500 a 700 jóvenes, esta es una situación que debe pensarse como



“emergencia académica” para que los procesos se den en el menor tiempo y de la mejor manera posible.

Recordó que los planes de trabajo de los profesores deben incluir las acciones de control y seguimiento para que se cumplan efectivamente los objetivos planteados a cabalidad. Enfatizó en que si no se toman acciones concretas, esto tendrá efectos sobre las asignaciones presupuestales de las próximas vigencias.

Inició la presentación de las profesoras María Angélica Carrillo y Julia Margarita Barco de la Facultad de Bellas Artes a las 9:40 a.m. (02:02:00)

### **Observaciones de los consejeros a la presentación del documento (02:50:55)**

La consejera **Olga** comentó que le fue difícil entender el documento enviado, pues no estuvo acompañado por el documento maestro, que al parecer esta vez fue incluido en el de autoevaluación. Sugirió separarlos y hacer una introducción que aclare la estructura. En términos de forma, señaló que no debe quedar en la carátula el nombre de los profesores que participaron en el proceso subdivididos en función de los puntos contemplados en los requerimientos del CNA. Manifestó sus dudas en relación con un problema que consideró de fondo y es que el programa se basó en las condiciones del CNA para renovación de acreditación de alta calidad y no para renovación de registro, es decir, consideró que el modelo usado no fue el correcto y señaló además que hay debilidades técnicas en relación con el proceso de ponderación que sería mejor eliminarlas del informe.

Añadió que la macro estructura de los aspectos valorados, no es la que el CNA solicita para renovación de alta calidad, que justamente no están contemplados en una renovación de registro. Manifestó que le inquieta la baja participación de los estudiantes, considerando que tres estudiantes por curso no es una muestra significativa para dar cuenta de un Programa, y en los anexos se evidencia esa dificultad.

Añadió que le llamó la atención la dificultad para entender el sustento de la primera reforma, más allá del acuerdo que reguló los créditos en la Universidad, pues consideró que no hay suficiente número de promociones de egresados que sustenten la necesidad de una reforma sustancial, la sensación que le quedó es que dos grandes cambios no han tenido tiempo de desarrollarse y evaluarse después de varias promociones. Interrogó por el número de egresados, si hay una baja tasa de graduación relacionada con una alta tasa de deserción y preguntó cuál es el balance que se hace de los 20 egresados después de seis años y medio del programa.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria**, manifestó inquietudes conceptuales que consideró luego se verán expresadas en los modos de hacer del programa, lo anterior, buscando que se tome una decisión al respecto. La primera inquietud se ubica en el tránsito permanente que se hace entre el concepto de expresiones visuales y artes visuales, específicamente la noción de lo visual como una práctica social; lo anterior al considerar que éstas tienen consecuencias en la estructura del programa y su llamado es por dejar claro que no hay una posición personal, sino una sugerencia para que el programa asuma las consecuencias de optar por una u otra, y dejar claro cuál es la noción de práctica visual que se está asumiendo. Su segunda inquietud se deriva de lo anterior, y es la relación entre las prácticas visuales, lo educativo y lo social, porque tal y como fue presentado, circunscribe el programa a la formación en torno a las imágenes, frente a lo cual sugirió que el campo debe expandirse para ubicarse en otros temas de los estudios visuales contemporáneos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Precisó que en la presentación se sustentó que se llame Artes Visuales porque se argumenta que vivimos en un mundo donde la visualidad es importante y somos testigos de una cultura de la visualidad, lo que consideró impreciso pues consideró que no es suficiente hablar de nuevas formas de producción de imágenes. Sugirió revisar la discusión contemporánea de la visualidad, la discusión teórica y la representación que el programa está construyendo en relación con la extensión y la proyección social.

El consejero **Espitia** agradeció a los profesores la presentación y afirmó que lo importante es analizar cómo se puede mejorar; dijo que las intervenciones del Vicerrector de Gestión Universitaria deben ser revisadas pero considera que prima la entrega del documento que debe ser presentado a la brevedad. Manifestó su preocupación por el número de créditos electivos (seis) cuando se requiere que la formación sea multidisciplinar.

El consejero **Fernández** dijo que no se logra entender que haya un proceso de autoevaluación y de reformas sustanciales, porque pareciera que van por lados distintos. Añadió que es necesario fortalecer la decisión de disminuir los créditos, porque la idea de dar mayor tiempo al estudiante no es un argumento con validez, si se analiza que por semestre son 1.5 horas semanales. Señaló que la parte disciplinar es la que menos créditos tiene y ese componente debe ser más fuerte. Finalmente consideró que es necesario hacer las ponderaciones independientemente de si el procedimiento es de renovación de acreditación de alta calidad o renovación de registro calificado.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** resaltó que debe quedar claro el objetivo de la reforma y la formación del egresado de este programa. Añadió que metodológicamente la autoevaluación requiere la ponderación; además, consideró que debe dársele peso a la muestra, porque se están concluyendo cambios a partir de ese estudio estadístico. Finalmente, sugirió ser claro en el impacto económico que tendrá para la Universidad los cambios y los requerimientos mencionados.

El **Vicerrector Académico** consideró interesante aprovechar la renovación de registro para ajustar el número total de créditos a 160. En relación con los créditos electivos recordó que la norma permite hasta 24 créditos (16 de orden disciplinario, 8 créditos de orden cultural), por lo que consideró que seis créditos es un número muy bajo.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** se retiró de la sesión a las 11:10 a.m.

El consejero **Martín** intervino indicando que junto con Deporte son dos de las propuestas más novedosas en la Universidad, por las temáticas y objetos de estudio que abordan, recordó que los comienzos suelen ser difíciles y no puede exigírsele madurez al programa. En relación con los créditos consideró pertinente se precise el asunto entre la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero **Atehortúa** expresó que esta es una discusión constructiva y no desconoce el mérito y valor del trabajo de los profesores, aclaró que se busca aportar con criterio a los documentos y subrayó tres preocupaciones: la postura teórica uniéndose a los criterios presentados por el Vicerrector de Gestión Universitaria; segundo, resaltó lo expresado por la consejera Olga porque más que la autoevaluación los pares se centran en el documento maestro, al cual hay que darle mayor realce; tercero, reiteró la pregunta con respecto a los graduados y a los índices de deserción.



El **Rector** manifestó que resolver las inquietudes requiere una revisión detallada que excede los tiempos de una sesión del Consejo Académico; coincidió con la apreciación de la consejera Olga, y reafirmó la importancia de una nota introductoria en el documento, en caso tal de ser solicitado por los pares. Afirmó que el documento debería ceñirse a la segunda autoevaluación y como anexo el texto de la primera, debido a los problemas de estilo en la redacción. Enfatizó en que no siempre en el plan de mejoramiento es necesario subrayar en primer lugar el impacto de las condiciones de infraestructura, pues hay aspectos que pasan desapercibidos, por ejemplo, el de la articulación entre los programas de una misma Facultad que comparten propósitos comunes, más allá de su nivel de especificidad. Afirmó que se requiere revisar la forma en que se recogen ciertos argumentos teóricos, debido a que hay alusiones reiteradas en torno a la perspectiva crítica de la pedagogía que luego se ven plasmadas en asignaturas. Finalmente, en relación con las prácticas sociales que orientan el programa notó la ausencia de las reflexiones de la *Escuela de Frankfurt* sobre las industrias culturales, particularmente sobre la televisión, el cine y la publicidad, entre otros.

La consejera **Olga** enfatizó que en el marco de la autoevaluación institucional hay trayectorias y desarrollos desiguales en los distintos programas de la Universidad, razón por la que propuso una cátedra denominada "*Universidad Pedagógica*" para que los profesores debatan sus perspectivas y así crear escenarios que permitan propiciar diálogos y poner en debate las discusiones que cada colectivo ha hecho; consideró que esta propuesta se constituiría en una forma de *mapear* el campo intelectual de la educación desde la Universidad, a modo de investigación.

El **Vicerrector Académico** compartió la apreciación sobre las dificultades de diálogo interno en las Facultades y resaltó el carácter constructivo de los aportes de los consejeros. Llamó la atención de lo inconveniente que resulta la presentación extemporánea de los documentos para la revisión detallada de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero **Dueñas** agradeció al Consejo Académico las apreciaciones dadas, señaló que tomó nota de todas las observaciones para revisarlas con su equipo de trabajo.

La consejera **Margarita** agradeció las observaciones y manifestó que se tendrán en cuenta las observaciones. Aclaró que se habla de Artes Visuales como un nicho cultural en tanto representa narrativas de prácticas sociales y no se desconoce los asuntos de procesos de percepción y producción.

El **Secretario General** hizo énfasis en que para el trámite a seguir se requiere definir qué tiempo se va a otorgar para hacer las modificaciones y quiénes serán los responsables de presentarlas. Enfatizó en que debe definirse una directriz operativa para presentar y aprobar en un tiempo adecuado los documentos de renovación de registro calificado.

#### Decisión:

Se aprobó el documento presentado por la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes para continuar con el proceso de renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Una vez se hagan las modificaciones al documento, en lo conceptual y normativo, ordenadas por el Consejo Académico, la Decanatura lo remitirá a la Vicerrectoría Académica quien verificará lo pertinente e informará al Consejo Académico a más tardar en la segunda sesión del año 2013.



**6. FHU-Solicitud de comisión de estudios- Profesora Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (04:29:12)**

El **Rector** indicó, a propósito de la solicitud en estudio que existe la posibilidad de considerar el otorgamiento de comisiones financiadas por una entidad diferente a la Universidad, siendo ésta la situación que se presentó, al haberse postulado y haber obtenido una beca crédito en el programa de apoyo a programas de doctorado que el Estado proporciona a través de COLCIENCIAS. Frente a este hecho, la profesora Lida Johanna solicitó una comisión de estudios no remunerada, previa consulta a la Oficina Asesora Jurídica. En concepto de la Oficina Jurídica ratificó que es posible otorgarle dicha comisión si así lo acepta la profesora.

El consejero **Atehortúa** expresó algunas dudas respecto al concepto jurídico presentado y planteó como preguntas fundamentales las siguientes: 1. Si el auxilio de COLCIENCIAS riñe jurídicamente con la Comisión de estudios remunerada, pues no se trata de un salario sino de una Beca-crédito. Y 2. Si es posible otorgar comisión de estudios no remunerada, por cuanto la norma dice explícitamente que “en todo caso las comisiones de estudio serán remuneradas”. Además, manifestó su preocupación porque la comisión no remunerada privaría a los docentes del servicio de salud y de otros beneficios prestacionales, pues en este caso la profesora Lida no sería asalariada ni de COLCIENCIAS, ni de la Universidad.

El consejero **Martín**, preguntó si las condiciones para todos los Programas son iguales, qué significa esa beca y cuáles son las diferencias sustanciales en relación con las solicitudes de profesores de la Facultad de Educación Física.

El **Rector** aclaró que el esquema de becas de COLCIENCIAS es justamente un mecanismo a través del cual el gobierno financia la formación doctoral de docentes, y en este sentido, quien opta por una beca de esa naturaleza, lo hace en el entendido que cubre sus necesidades; de hecho la beca contempla un sostenimiento equivalente a seis salarios mínimos mensuales. Consideró que no está de más aclarar con la Oficina Jurídica qué entidad cubriría los aportes en salud.

La consejera **Olga** solicitó precisar en el concepto jurídico lo señalado en el Artículo No. 10 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, porque sería como si la Universidad estuviera limitando un derecho a los profesores. Añadió que no es clara la argumentación en relación con la explicación a los profesores que no se les ha otorgado comisión de estudio, porque sus pares no han presentado título.

El consejero **Atehortúa** pidió aclarar si la afirmación de dar prioridad desde el Consejo Académico a los programas de la Facultad de Educación Física para las comisiones de estudio es un criterio establecido o una propuesta, pues no recuerda que se haya aprobado. Aclara que no se opondría, pero que los criterios definitivos no se han discutido ni acordado aún.

El **Rector** aclaró que compete al Consejo Académico recomendar o no la solicitud.

El consejero **Fernández** comentó que desde la anterior rectoría se priorizó las comisiones de estudio a docente de los programas que tienen un bajo número de doctores. Recalcó la importancia de asegurar el apoyo de la Universidad a sus docentes y pidió que éstos sean casos excepcionales y no



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

se convierta en una práctica solicitar una beca en otra entidad, quitándole a la Universidad la responsabilidad de la cualificación docente.

El consejero **Martín** comentó que para tomar la decisión se necesita contar con otras claridades y recordó que tres profesores de la Facultad de Educación Física han iniciado sus estudios de posgrado bajo su responsabilidad y ese factor debería considerarse en la toma de decisiones.

El consejero **Espitia**, en relación con el concepto de la Oficina Jurídica, aclaró que en la Facultad de Ciencia y Tecnología hay dos profesores en el programa de Doctorado Interinstitucional que terminaron sus cursos y no han dejado sus responsabilidades, situación que no apoya pues el ideal es que los profesores cuenten con todos los recursos, pero dada la situación actual de la Universidad hay que pensar en otras posibilidades, sin dejar de garantizar sus derechos.

El **Rector** leyó la comunicación enviada de la profesora solicitante (Ver anexo).

El **Vicerrector Académico** consideró prioritario dar una respuesta en la medida en que la disponibilidad del tiempo completo es requisito necesario para el disfrute de la beca. Resaltó que la reglamentación no contempla la comisión no remunerada, pero el concepto jurídico señala que el Consejo Académico es competente para recomendar al Rector una decisión.

El **Rector** aclaró que la comisión no remunerada si existe, lo que no contempla la normatividad es la comisión de estudios no remunerada.

La consejera **Díaz** solicitó formalizar el proceso para documentar los criterios que se han producido sobre el tema, hacer un balance de los títulos entregados por Facultad y nombrar una comisión del Consejo Académico para estudiar el estado de las comisiones.

#### Decisión:

Se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la ampliación del concepto jurídico en el sentido de especificar si al otorgarle la comisión no remunerada la consejera continuaría como beneficiaria de los aportes al sistema de seguridad social y fondo pensional que realiza la Universidad y cuáles serían los efectos legales al aceptar dicha comisión. El concepto jurídico se presentará en la sesión del Consejo Académico prevista para el 11 de diciembre.

#### **7. FHU- Solicitud prórroga excepcional de comisión de estudios- Profesor José Ignacio Correa Medina- Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. (05:12:42)**

#### Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, se otorgó prórroga excepcional a la comisión de estudios del Profesor José Ignacio Correa Medina para continuar los estudios en el Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**8. FHU- Solicitud aprobación lista de admitidos para 2013-1 del Departamento de Lenguas y del Departamento de Ciencias Sociales. (05:14:00)**

Decisión:

Se decidió aprobar todos los listados de admitidos a los diferentes programas de pregrado para 2013-1 en la sesión del Consejo Académico prevista para el 11 de diciembre.

**9. Información y Comunicaciones:**

- 9.1. FED- Información nuevas admisiones 2013-1- Departamento de Posgrado y Departamento de Psicopedagogía.

**10. Propositiones y varios**

No se presentaron temas.

La sesión culminó a la 1:00 p.m.

**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**

Presidente del Consejo

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**

Secretario del Consejo